

administración local

AYUNTAMIENTOS

ARGAMASILLA DE CALATRAVA

Ausentándose esta Alcaldesa del 5 al 16 de agosto de 2018, ambos inclusive, de conformidad con lo previsto en el artículo 47 y concordantes del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Resuelvo:

Primero.-Que la sustitución de esta Alcaldía, durante el periodo mencionado, se realizará por el Sr. Primer Teniente de Alcalde, don Jesús Manuel Ruiz Valle, que desempeñará las funciones de Alcalde accidental.

Segundo.-Comunicar esta resolución al Primer Teniente de Alcalde, publicarla en el Boletín Oficial de la Provincia, y dar cuenta de la misma al Pleno en la primera sesión que celebre.

Lo que manda y firma la Sra. Alcaldesa-Presidenta en Argamasilla de Calatrava (Ciudad Real), a 1 de agosto de 2018.

Anuncio número 2490

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>